**Cuestionario sobre políticas inclusivas de la discapacidad**

**Preguntas para la sociedad civil:**

1. Sírvanse proporcionar información sobre cómo su país está considerando los derechos de las personas con discapacidad en **sus políticas dirigidas a la implementación y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible**, incluyendo:
* Las estrategias y los planes de acción nacionales existentes,
* La asignación del presupuesto para su ejecución,

En 2011 fue organizado en el mes de noviembre con acciones y recursos hasta 2015 el Plan “Vivir sin Limite” que alcanzaba 04 acciones con los ministerios de Educación,Salúd, Asistencia Social y Ciencias y
Tecnología y esas aciones permanecen siendo realizadas.

* Los mecanismos o marcos existentes para vigilar su implementación,
* ¿Cómo estas estrategias y/o planes tienen en cuenta la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como los niños y las personas mayores con discapacidad?

El plan vivo sin límite ha creado los “CER” Centros de rehabilitación para la intervención temprana para la salud y adultos a través del ministerio de la asistencia centros Social ConVivencias.

También hay acciones con las secretarias municipales de los derechos de las personas con Discapacidad.

En cuanto a como tiene en cuenta la participación, en Grupo Brasil (red de personas sordociegas, profesionales, familias) las mujeres líderes sordociegas de Sao Paulo, como Claudia Sofía y Camila Indalecio, Eulalia Cordero participan en representación del Consejo en la acción política para las mujeres y el Consejo municipal de salud.

* ¿Cómo se asegura la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el desarrollo e implementación de tales estrategias y/o planes?

Estamos incentivando la participación y también trabajando con las personas para participación en los consejos de las personas con discapacidad por medio de las conferencias municipales, estatales y nacionales de salúd, derechos y de las mujeres.

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país en relación con la no discriminación**, incluyendo:
* Si la "discapacidad" se menciona específicamente como un motivo de discriminación prohibido,
* La existencia de cualquier mecanismo presupuestario para asegurar la realización de ajustes razonables por parte de entidades públicas,
* Si la denegación de ajustes razonables constituye discriminación,
* La existencia de las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad,
* La existencia de recursos legales, administrativas o de otro tipo efectivos, disponibles para las personas que hayan sido objeto de discriminación por motivos de discapacidad, incluida la denegación de ajustes razonables,
* El establecimiento de agencias gubernamentales u otras instituciones similares para garantizar a las personas con discapacidad protección igual y efectiva contra la discriminación.

Todas esas aciones son realizadas por medio de las Secretarias Municipales y estatales de Derechos de las Personas con Discapacidad y los consejos Estatales y Municipales de derechos de las Personas con discapacidad.

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad** en relación con el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones; incluyendo:
* La existencia de normas, directrices nacionales y regulaciones relativas a la accesibilidad y el diseño universal, incluido el acceso a tecnologías de la información y la comunicación,
* La existencia de planes de acción con plazos específicos para hacer las instalaciones y servicios públicos y privados accesibles para las personas con discapacidad,
* La existencia de requisitos de accesibilidad en la contratación pública,
* La existencia de cualquier mecanismo de asegurar el cumplimiento de las normas de accesibilidad,
* La formación de funcionarios del Estado y otros actores en materia de accesibilidad.

Estamos intentando principalmente para que se pague el servicio del guia-interprete para personas con sordoceguera que en algunos espacios aún no ocurre de forma correcta, estamos intentando para responder esas necesidades

Tenemos apoyo de la Secretaria Nacional de Derechos de las Personas con discapacidad para la creación del Cil Central de Interpreteción de Libras (lengua de señas brasileña) para acceso a las personas sordas y sordoceguera en los espaçios públicos.

Hay los proyectos secretarías para mejorar los problemas de acceso y también la formación de profesionales para satisfacer todas las personas con discapacidad.

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país en relación con los servicios de apoyo para las personas con discapacidad**, incluyendo:
* La diversidad y cobertura de los servicios disponibles (por ejemplo, servicios para la toma de decisiones con apoyo, la comunicación, la movilidad, el apoyo personal, los arreglos de vivienda, el acceso a servicios generales tales como la educación, el empleo, la justicia y la salud, y otros servicios a la comunidad),
* La disponibilidad de intérpretes de lengua de señas certificados,
* Los tipos de esquemas de prestación de servicios (por ejemplo, la provisión directa, las asociaciones público-privadas, las asociaciones con organizaciones comunitarias o no gubernamentales, la contratación externa, la privatización),
* Los mecanismos financieros para garantizar la asequibilidad de los servicios de apoyo para todas las personas con discapacidad,
* ¿Cómo los servicios permiten la elección directa y el control de los usuarios con discapacidad?

Existe el Cil como mencionamos y hay también contratación de empresas para favorecer los servicios de apoyo a interpretación, audio descripción y guía, pero no ocurre de forma igual en todos los estados de Brail. Pero en São Paulo tenemos esta posibilidad por medio de las Secretarias de Derechos de las personas con discapacidad.

1. Sírvanse proporcionar **cualquier otra información relevante** (incluyendo información proveniente de encuestas, censos y datos administrativos -estadísticas, informes y estudios), **en relación con la implementación de políticas y planes de acción inclusivos de las personas con discapacidad existentes en su país**.

Tenemos siempre eventos para cambio de informaciones y apoyo a las personas con discapacidad y por medio de los Consejos de las personas con discapacidad articular para el cumplimiento de las normas.